



El hon. Gobernador de
la prov. en oficio al
ayer me dice lo siguiente

"Encargo a V. que a la
mayor brevedad y con la
possible exactitud, reuna
en el mejor dato estadis-
tico, respeto a los pueblos
de ese partido, para que
sea remitida a este Gobierno
no en el proximo termino
de 8 dias una noticia
que comprenda en for-
ma de cuadro los puntos
siguientes. = 1º de las
existencias de trigo y
arracinas que habrá al

tiempo de la cosecha)
procurando distinguir
en lo que sea dable
la parte que se halla-
ba en poder de los mi-
mos cosecheros, se la
que estableció en la de
los espectáculos = 2.^a de
la cosecha del presente
año. = 3.^o y ult.^o del conve-
mo ordinario en un
año, y por tanto del
robante que se calcula
aproximadamente
Lo que digo al V. p. a.
que en el imponible
termino de tres días

me remita las noticias
a que responde la an-
terior comunicacion
en la forma y exacti-
tud con que se pide,
para en su vista for-
mar la general del
partido.

Dijo que al m^o d^o
Castellon 27 set^e 1893.

Juan Co Juarez

Sor Alcalde Concl^d de Villafanes

